

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN (PRESTAPERU)

AVISOS PUBLICITARIOS DE LA SUBASTA PÚBLICA N°07-2026 – PRESTAPERU-LIQ.

- Diario El Peruano, 25 junio – Boletín Oficial Pág. 15:

El Peruano

Firmado por: Editora Peru
Fecha: 25/06/2026 04:05

Lima, jueves 25 de junio de 2026 **IEL PERUANO**

BOLETÍN OFICIAL

15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 07-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

01 en Arequipa: 01 Terreno urbano en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero de 545.80m2.

Adquisición de Bases y Publicación: Del 19 de junio al 17 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.
Viernes 17 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

081-2528888-1

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de **ARTECOLA PERÚ S.A.** (la "Sociedad") del 08 de junio de 2026 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en la suma de S/ 3'248,871.00 (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Soles); es decir, de la suma de S/ 27'038,915.00 (Veintisiete millones treinta y ocho mil novecientos quince y 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 23'790,044.00 (Veintitrés millones setecientos noventa mil cuarenta y cuatro y 00/100 Soles).

Dicha reducción de capital se realiza con motivo de la devolución de aportes en favor de los accionistas de la Sociedad, conforme a la modalidad prevista en el inciso 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

Los acreedores que se opongan al presente acuerdo podrán ejercer su derecho de oposición en la forma y plazo previstos en el artículo 219° de la Ley General de Sociedades.

002-2524719-1

ARTECOLA PERÚ S.A.



PERÚ
Ministerio
de la Producción



¿Tiene usted observaciones a estos
Proyectos de Normas Técnicas
Peruanas y/o textos afines?

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de "TURISMO LOS ALGARROBOS SOCIEDAD ANONIMA" a la Junta General de Accionistas a realizarse en



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Minas

EDICTO

NEGOCIACION RISSO LIMITADA SA. EN LIQUIDACION, con RUC N° 20551726259, representada por su Liquidador WILLIAM SANTIAGO GOMEZ MEZA, con domicilio en Av. Reducto N°825, Urb. Leuro, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, pone en conocimiento de los eventuales herederos de quienes en vida fueron ELOY LANDEO SANCHEZ y JULIA INTIMAYTA MORALES, ambos fallecidos, que respecto de la escritura pública del contrato de compraventa de fecha 24 de diciembre de 1941, referido al inmueble ubicado en el Lote 11 de la Manzana 19- B de la Urbanización Risso, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N°46784030 del Registro de Predios de Lima de la SUNARP, se les ha requerido el cumplimiento del saldo pendiente de pago del precio de compraventa, establecido en la cláusula tercera del referido contrato. Dicho requerimiento fue efectuado mediante Carta Notarial de fecha 25 de septiembre de 2025, notificada bajo fe notarial el 04 de octubre de 2025, otorgándose el plazo legal conforme al artículo 1429° del Código Civil. No existiendo sucesión intestada ni testamento inscrito en los Registros Públicos, se concede un plazo adicional de quince (15) días hábiles, el cual se computará a partir del día siguiente de la última publicación del presente aviso, para que puedan apersonarse y cumplir con la obligación pendiente. Vencido dicho plazo sin que se produzca el pago ni el apersonamiento correspondiente, se procederá a formalizar la resolución extrajudicial unilateral de pleno derecho del contrato de compraventa, solicitándose la inscripción del acto resolutorio en los Registros Públicos conforme a ley.

Lima, 22 de Junio de 2026.

WILLIAM SANTIAGO GOMEZ MEZA
D.N.I. N° 70998149
LIQUIDADADOR

002-2528531-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se han suscrito:

- (i) Contrato de Fideicomiso de Activos suscrito con fecha 17 de junio de 2026, entre Inka Terra Perú S.A.C., Palma Real S.A.C., y Javier Ignacio Masías Guislan, en calidad de Fideicomitentes; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; La Fiduciaria S.A., en calidad de Agente de Garantías; Enrique Mariano Gamero Maldonado, en calidad de Depositario; y, Operadora Inka S.A.C. y Estación Ecológica Turística Amaru Mayo S.A.C., en calidad de Intervinientes.

- (ii) Contrato de Fideicomiso de Flujos suscrito con fecha 17 de junio de 2026, entre Inka Terra Perú S.A.C., Palma Real S.A.C., Operadora Inka S.A.C., y Estación Ecológica Turística Amaru Mayo S.A.C., en calidad de Fideicomitentes; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; La Fiduciaria S.A., en calidad de Agente de Garantías; y, Enrique Mariano Gamero Maldonado, en

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley N°26702, cumplimos con informar que mediante Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 2026, extendida ante el Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, se ha suscrito la Adhesión al Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía, denominado "Fideicomiso EGQ 2", entre (i) Moises Fernando Bravo Cordova, en calidad de Fideicomitente MB INGENIEROS; (ii) Fondo EGQ – Fondo de Inversión Privado, en calidad de Fideicomisario; (iii) MB INGENIEROS S.A.C., en calidad de Deudor Garantizado MB INGENIEROS; y, (iv) TMF FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario. Mediante la Adhesión en mención, se dispuso a incorporar un nuevo Fideicomitente y un Deudor Garantizado al Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2527793-1

Aviso de Disolución y Liquidación

Por acuerdo de acta de junta general de accionistas del 19 de junio de 2026, se acordó la disolución de "CENTRO DE OPERACIONES

Gerente de Publicaciones Oficiales:
RICARDO MONTERO REYES

El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
200 AÑOS

www.elperuano.pe

DOMINGO 28
DE JUNIO DE 2026

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

- **De 8:00 a 17:00 h:** Para avisos con un plazo de 48 horas o más.
- **De 8:00 a 14:00 h:** Para avisos de urgencia con publicación en 24 horas (solo Lima).
- **De 8:00 a 13:00 h:** Para avisos de urgencia con publicación en 24 horas (provincias).
- **Viernes:**
 - **De 8:00 a 14:30 h:** Para avisos que se publicarán en la edición del domingo y lunes.
 - **De 14:30 a 17:00 h:** Para avisos que se publicarán a partir del martes.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

- Los avisos con publicación en 24 horas tendrán un recargo del 20%.

MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y ANULACIONES

- Las solicitudes de suspensión, reprogramación, anulación, modificaciones y/o cambios en textos o artes de publicaciones oficiales se recibirán hasta las 14:00 h de lunes a viernes, únicamente a través de correo electrónico, indicando el requerimiento del cliente.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2518598-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-Informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha celebrado un Contrato de Fideicomiso suscrito con fecha 9 de junio de 2026, entre Alba 42 S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Faro Capital Fondo Inmobiliario X, en calidad de Fideicomisario; y, Rodrigo Sarria Arbocco, en calidad de Depositario. El mismo se elevó a Escritura Pública de fecha 16 de junio de 2026, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2529398-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-Informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitado, en virtud del Contrato De Fideicomiso entre Consorcio Geohidráulica S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco BBVA Perú, en calidad de Fideicomisario; y, Cesar Augusto Navarro Carrillo, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 09 de junio de 2026, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2529450-1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 07-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

01 en Arequipa: 01 Terreno urbano en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero de 545.80m2.

Adquisición de Bases y Publicación: Del 19 de junio al 17 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa. Viernes 17 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

081-2529886-1



www.andina.com.pe

Editora Perú

CONTACTO COMERCIAL

☎ 996 410 162 ☎ 915 248 092

✉ ventapublicidad@editoraperu.com.pe



**Publique
sus avisos
en nuestra
página web**

El Pueblo .

Arequipa, jueves 02 de julio de 2026

Local • 03 •

para, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) otorgó la buena pro para la ejecución del componente III de la vía Arequipa-La Joya al Consorcio Ejecutor La Joya, integrado por Integral Consultores S.A.C. y China Road and Bridge Corporation (CRBC) Sucursal del Perú. Esta última empresa acumula antecedentes de sanciones internacionales y aparece mencionada en investigaciones fiscales por presuntos actos de corrupción en el país.

En marzo, Provías Descentralizado convocó la licitación del componente III de la carretera, tramo comprendido entre el km 0+000 y el km 24+540, que une los distritos de Cerro Colorado y La Joya. Aunque el proceso afrontó observaciones y retrasos durante junio, el procedimiento de selección N.º 01-2026-MTC/21-OXI concluyó con la adjudicación de la obra bajo la modalidad de Obras por Impuestos (OxI) al Consorcio Ejecutor La Joya. Asimismo, el Consorcio Inversor Cerro Colorado fue descalificado al no acreditar el patrimonio neto exigido en las bases del concurso.

La participación de CRBC Sucursal del Perú genera cuestionamientos debido a

bito internacional, la empresa fue sancionada por el Banco Mundial e inhabilitada temporalmente tras detectarse prácticas fraudulentas durante un proceso de licitación vial en Filipinas. En el ámbito nacional, figura en investi-

con el denominado "Club de la Construcción Chino" y el caso "Chifa Gate", que indaga presuntos direccionamientos de contratos públicos y reuniones reservadas con José Jeri, exmandatario.

El valor referencial esta-

MTC ascendía a S/ 371 639 553,64. Sin embargo, la buena pro fue adjudicada por S/ 408 766 344,91, lo que representa un incremento de aproximadamente S/ 37,1 millones. Desde el Ejecutivo regional explicaron que el expe-

con precios de referencia del 2013, por lo que fue necesario actualizar los costos conforme a las condiciones actuales del mercado. La Oficina de Planeamiento del MTC confirmó la disponibilidad presupuestal para cubrir la diferencia y

te III tendrá un plazo de 570 días calendario bajo la modalidad de Obras por Impuestos. Antes del inicio de los trabajos, el MTC deberá formalizar la adjudicación mediante la suscripción del contrato con el consorcio ganador.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES Nº 07-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

01 en Arequipa: 01 Terreno urbano en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero de 545.80m2.

Adquisición de Bases y Publicación: Del 19 de junio al 17 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.
Viernes 17 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

... sus demandas.

Durante una actividad por el Día del Maestro, el dirigente del gremio señaló que, según las conversaciones sostenidas entre la dirigencia nacional y la presidenta, existe el compromiso de respetar el Estado de derecho y los acuerdos alcanzados con el magisterio. Entre ellos figuran el convenio colectivo, la ley de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), los incrementos remunerativos y el pago de la deuda social.

Asimismo, indicó que uno de los principales compromisos asumidos por el Ejecutivo es reglamentar, en el menor tiempo posible, la ley de

... ejercerá su derecho a la protesta.

En ese sentido, afirmó que la organización sindical cuenta con la libertad de asociación necesaria para convocar movilizaciones si considera que los derechos del magisterio son vulnerados. "Si falta a la palabra, están las calles para manifestar nuestra protesta", manifestó Villena.

Respecto al alcance de los beneficios, explicó que las medi-

... mantiene la convicción de permanecer unido para exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Interesados(as), enviar CV documentado al correo convocatoria2026th@gmail.com.

**IMPORTANTE
INSTITUCION
FINANCIERA TIENE
PARA VENTA UN LOTE
DE PIEDRAS
PRECIOSAS.
INTERESADOS
CONTACTARSE A LOS
TELEFONOS
940681929 / 987704070**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 07-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 01 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

01 en Arequipa: 01 Terreno urbano en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero de 545.80m2.

Adquisición de Bases y
Publicación: Del 19 de junio al 17 de julio del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de
Subasta Pública: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa.
Viernes 17 de julio del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN